

Pemex Corporativo**Gestión Financiera de PMI Norteamérica**

Auditoría De Cumplimiento: 2020-6-90T9N-19-0449-2021

449-DE

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios establecidos por la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2020 considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF.

Objetivo

Fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos derivados de la operación de PMI Norteamérica, para verificar que sus operaciones se planearon, ejecutaron y evaluaron, y que su resultado se reconoció contablemente de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. Además, constatar los beneficios económicos aportados a Petróleos Mexicanos, derivados de su operación.

Alcance

	INGRESOS	EGRESOS
	Miles de Pesos	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	59,135,183.9	56,727,844.9
Muestra Auditada	12,425,448.1	6,442,933.8
Representatividad de la Muestra	21.0%	11.4%

El universo de auditoría corresponde a los ingresos y egresos de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., (PMI NASA), por 59,135,183.9 y 56,727,844.9 miles de pesos, respectivamente.

A continuación, se presenta el detalle de las operaciones revisadas.

Ingresos

Se seleccionaron como muestra de auditoría los ingresos por la venta de productos de destilados y gasolinas, por la prestación de servicios diversos relacionados con el arrendamiento de floteles y los ingresos por dividendos, por 12,425,448.1 miles de pesos (21.0%), como se muestra a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA INGRESOS

(Miles de pesos)

Concepto	Universo	Muestra	%
Ingresos por ventas	54,658,653.0	8,476,994.5	14.3
Ingresos por servicios diversos	817,341.5	420,986.9	0.7
Otros ingresos	3,659,189.4	3,527,466.7	6.0
Total de Ingresos por ventas, servicios diversos y otros ingresos	59,135,183.9	12,425,448.1	21.0

FUENTE: Estado de Resultados Integrales Separados comparativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Egresos

Se seleccionaron como muestra de auditoría los egresos derivados de la operación de PMI NASA por los costos de ventas y servicios (costos de ventas, costos asociados a los floteles, y por la provisión por la baja de inventario), por 6,442,933.8 miles de pesos (11.4%), como se muestra a continuación:

UNIVERSO Y MUESTRA EGRESOS

(Miles de pesos)

Descripción	Universo	Muestra	%
Costos de Ventas	54,145,446.0	6,442,933.8	11.4
Costos Asociados	2,433,370.5	-	-
Provisión baja de inventario	-148,581.1	-	-
Total Costos de ventas y servicios	56,430,235.4	6,442,933.8	11.4
Gastos Generales de Administración	297,609.5	-	-
Total Costos y Gastos	56,727,844.9	6,442,933.8	11.4

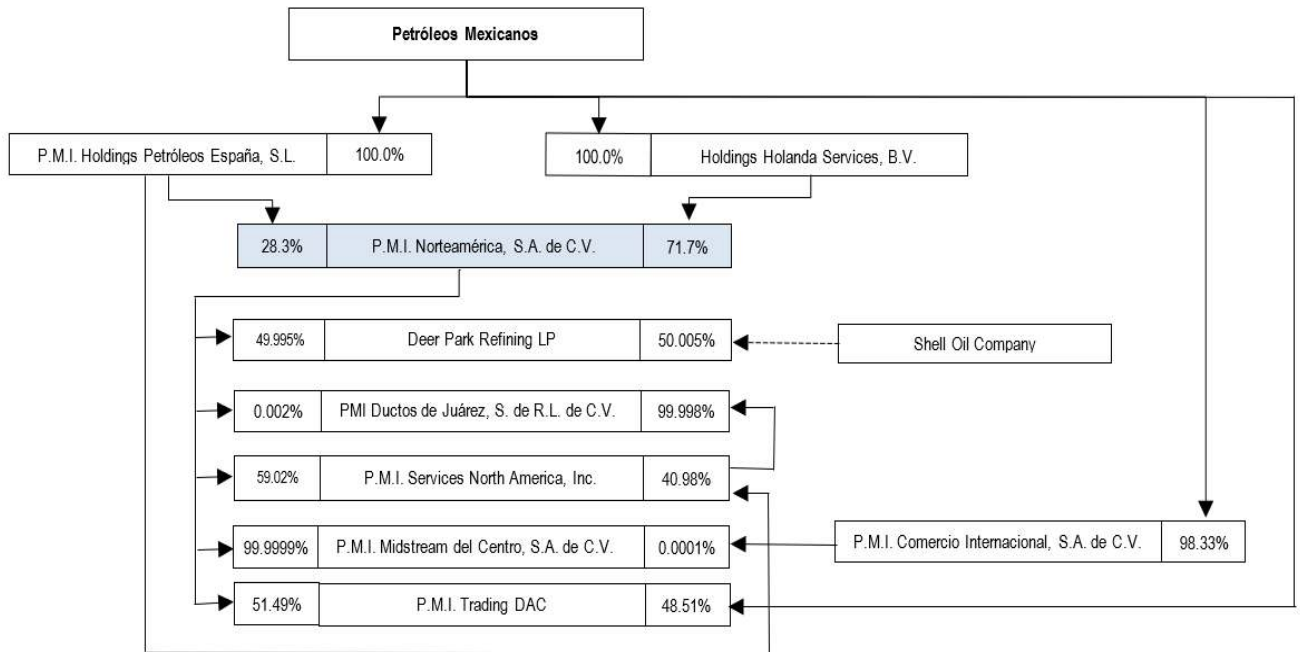
FUENTE: Estado de Resultados Integrales Separados comparativos al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Antecedentes

De conformidad con los artículos 6 y 61 de la Ley de Petróleos Mexicanos (LPM), Petróleos Mexicanos (PEMEX) podrá dar cumplimiento a sus objetivos con el apoyo de sus Empresas Productivas Subsidiarias (EPS) y Empresas Filiales, éstas últimas tienen la naturaleza jurídica y se organizan conforme al derecho privado, sin adquirir la calidad de entidades paraestatales.

En este tenor, se señala que la presente auditoría se centró en fiscalizar las actividades de PMI NASA, la cual es una empresa filial indirecta de PEMEX, con una tenencia accionaria de las empresas Holdings Holanda Services, B.V. (HHS) y P.M.I. Holdings Petróleos España, S.L. (HPE); a su vez, PMI NASA tiene participación accionaria en Deer Park Refining Limited

Partnership (Deer Park), PMI Ductos de Juárez, S. de R.L. de C.V., P.M.I. Services North America, Inc., P.M.I. Trading DAC (PMI TRD) y P.M.I. Midstream del Centro, S.A. de C.V.



PMI NASA fue constituida el 13 enero de 1993 de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos.

Como resultado de su objeto, la principal actividad de PMI NASA consiste en la refinación de petróleo crudo en el extranjero, que en 2020 se realizó mediante una sociedad con Shell Oil Company (Shell). La empresa en la que participa para este objeto se denomina Deer Park Refining Limited Partnership, que es una refinería ubicada en Texas, Estados Unidos de América, en la que mantenía el 49.995% de las acciones; así como la comercialización de los productos derivados de su refinación e industrialización.

Es importante señalar que, de acuerdo con el Boletín Nacional 6 denominado “Concreta PEMEX adquisición de la refinería Deer Park en EE.UU.” del 20 de enero de 2022, se informó que PEMEX adquirió el 50.005% de las acciones de Shell en la refinería Deer Park; la operación no fue auditada ya que corresponde a actividades realizadas en 2021 y 2022.

Otras de las actividades sustantivas de PMI NASA consisten en la operación de las Unidades Habitacionales Flotantes (UHF) Reforma PEMEX y Cerro de la Pez, las cuales prestan sus

servicios a Pemex Exploración y Producción (PEP) y el arrendamiento de 10 buques a Pemex Logística (PLOG).

Resultados

1. Estructura de PMI NASA

Con base en el análisis de la documentación efectuado mediante procedimientos de auditoría, así como de la aplicación de cuestionarios de control interno a las unidades administrativas que intervinieron en los procesos de planeación, ejecución, ejercicio, pagos e ingresos, se verificaron los mecanismos de control implementados, con el fin de evaluar si son suficientes para el cumplimiento de los objetivos del proyecto sujeto de revisión y determinar el alcance, la naturaleza y muestra de la auditoría. Los resultados obtenidos se describen en el presente informe.

Se identificó que PMI NASA se rige por sus estatutos sociales, en los cuales se establecen la denominación, duración, el objeto, capital social y las acciones, la asamblea de accionistas, el consejo de administración, vigilancia de la sociedad, disolución y liquidación, entre otros.

En relación con la estructura orgánica de PMI NASA, la entidad fiscalizada señaló lo siguiente:

“P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., (“PMI”) es una sociedad mercantil de naturaleza privada constituida conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles.”

“...el documento que rige su organización y funcionamiento son sus estatutos sociales.”

Asimismo, se señaló que PMI NASA no ha tenido empleados desde su constitución, razón por la que no contó con una estructura orgánica o manual de organización durante el ejercicio 2020. Se precisa que todos los servicios administrativos y comerciales le son proporcionados por P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (PMI CIM) y P.M.I. Services North America, Inc. (PMI SUS), mediante contratos de prestación de servicios; como se mencionó en el apartado de “Antecedentes” del presente informe, PMI SUS es una empresa filial de PMI NASA; asimismo, PMI CIM es una empresa filial directa de Petróleos Mexicanos.

2. Marco normativo

Petróleos Mexicanos

En el análisis del marco normativo de Petróleos Mexicanos para regular las operaciones de sus empresas filiales se identificó que cuenta con la Ley de Petróleos Mexicanos y su Reglamento; las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y Empresas Productivas Subsidiarias; los Lineamientos que Regulan el Sistema de Control Interno de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, y con el Manual de Organización de Estructura Básica y el Estatuto Orgánico de Petróleos Mexicanos.

PMI NASA

De manera específica, las operaciones de PMI NASA se rigen por sus estatutos sociales, y cuenta con un Acuerdo de Sociedad y contratos para la compra-venta de materias primas y la prestación de servicios, políticas y lineamientos que regulan su operación y con procedimientos relativos a su inversión en Deer Park, los cuales se encontraron vigentes y autorizados de acuerdo con la normativa.

3. Alineación estratégica de las actividades de PMI NASA con el plan de negocios de PEMEX

En el ejercicio 2020, PMI NASA contó con el Plan de Negocios 2018-2021, aprobado por su Consejo de Administración el 26 de noviembre de 2018, en cuyo análisis se identificó que su objetivo estratégico es maximizar el valor de la inversión de PEMEX, mediante su participación en la refinería Deer Park, el cual, de acuerdo con lo que señala el propio documento, se alinea al Plan de Negocios 2017-2021 de PEMEX, al “Enfocar la comercialización de productos y servicios en mercados objetivo” y “Eficientar actividades y operaciones en la cadena de valor de transformación industrial”. No obstante lo anterior, el Plan de Negocios de PEMEX vigente en 2020 fue el que abarca el periodo 2019-2023; es decir, el plan de PMI NASA no estuvo alineado con el de PEMEX.

Por otra parte, de acuerdo con su objeto de creación, PMI NASA cuenta con al menos dos líneas de negocio adicionales, que son la operación de las unidades habitacionales flotantes Reforma PEMEX y Cerro de la Pez, y el arrendamiento de buques, las cuales no se consideraron en su Plan de Negocios 2018-2021; adicionalmente, carece de indicadores que permitan evaluar su desempeño y el cumplimiento de su objetivo estratégico.

La entidad fiscalizada, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, remitió la Estrategia de Negocios de PMI NASA, la cual fue actualizada en marzo del 2021, y contiene un análisis de la alineación de sus líneas de negocios al Plan de Negocios de PEMEX 2021-2025; además, se incluyeron otras líneas de negocio de la empresa como la inversión en Deer Park y otros activos y servicios financieros como los floteles y buque tanques en arrendamiento y también contiene los principales indicadores que fueron determinados para evaluar su desempeño, con lo que se solventa lo observado.

4. Sesiones del Consejo de Administración y de la Asamblea de Accionistas de PMI NASA

Se identificó que en el ejercicio 2020, el Consejo de Administración de PMI NASA llevó a cabo seis sesiones, tres ordinarias y tres extraordinarias, celebradas entre el 6 de marzo y el 17 de diciembre de 2020. Respecto del calendario de sesiones para 2020, se observó que se aprobó 147 días naturales posteriores al inicio del ejercicio social en curso, debido a que no se contó con algún instrumento normativo en el que se establecieran los tiempos para la emisión y aprobación de dicho calendario.

Adicionalmente, se realizaron cuatro Resoluciones Unánimes Adoptadas fuera de Sesión del Consejo de Administración (RUCA) de PMI NASA, efectuadas entre el 6 y el 13 de agosto de 2020.

Asimismo, se comprobó que en el ejercicio 2020, la Asamblea de Accionistas de PMI NASA celebró dos “Resoluciones Unánimes adoptadas fuera de Asamblea de Accionistas de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.” (RUA), el 23 de marzo y el 27 de abril de 2020, en las que, entre otros asuntos, la sociedad decretó y pagó dividendos a sus accionistas HHS y HPE, por 330,000.0 y 12.0 miles de dólares, respectivamente. Sin embargo, no se realizó ninguna asamblea ordinaria en el ejercicio 2020.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), la entidad fiscalizada señaló que, respecto del Consejo de Administración de PMI NASA, como mecanismo de atención, se incluirá en los Estatutos Sociales de la Sociedad que *“En la última sesión del año se aprobará el calendario de las sesiones ordinarias para el siguiente ejercicio fiscal”*; además, evidenció que el calendario de sesiones para el ejercicio fiscal 2021 se aprobó en la última sesión de 2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020, por lo que esta parte de la observación se atiende.

Respecto de la Asamblea de Accionistas de PMI NASA, la entidad fiscalizada señaló que los temas previstos en la norma por tratarse en una sesión ordinaria, fueron presentados en una RUA el 10 de noviembre de 2020, una vez que se contó con la documentación e información necesaria, y que las resoluciones adoptadas fuera de la Asamblea de Accionistas tienen la misma validez que las resoluciones adoptadas en la Asamblea de Accionistas; no obstante lo anterior, está observación también fue señalada por la Auditoría Superior de la Federación en dos auditorías de la Cuenta Pública 2019, de acuerdo con lo que se muestra en párrafos subsecuentes.

419-DE “Gestión Financiera de Holdings Holanda Services, B.V.”

“...la entidad fiscalizada señaló que en la actualización de las PLEFEP se establecieron los temas que incluirán el número y la periodicidad de sesiones ordinarias por realizar anualmente, así como las condicionantes para realizar las RUCA y RUA; además, indicó que se enviará un oficio a los Representantes y Consejeros de HHS, en el que se establezca que a más tardar en el mes de enero del año calendario se definan las fechas de las sesiones ordinarias del Consejo de Administración, así como de la Asamblea General de Accionistas...”

420-DE “Gestión Financiera de P.M.I. Trading DAC”,

“...la entidad fiscalizada indicó que elaboró el proyecto de PLEFEP, en las cuales se establecieron el número y la periodicidad de sesiones ordinarias anuales, así como las condicionantes para realizar las RUCA y RUA...”

Por lo anterior, la observación persiste, toda vez que la entidad fiscalizada no evidenció que se haya atendido.

2020-6-90T9N-19-0449-01-001 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo implemente los mecanismos de operación, control y supervisión para que las sesiones de los órganos de gobierno de sus empresas filiales de participación directa e indirecta se celebren en los plazos establecidos en la normativa, a fin de garantizar una toma de decisiones eficaz, eficiente y oportuna.

5. Actividades de Gobierno Corporativo de PEMEX en PMI NASA

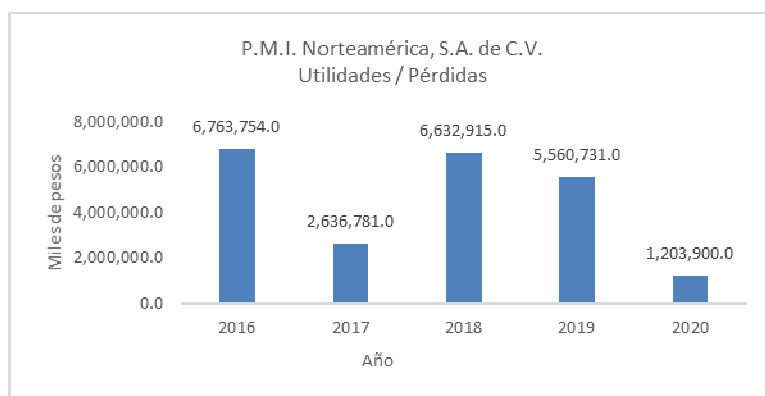
Informes y evaluación de desempeño de filiales elaborados por la DCANN-DCPCD

En el análisis de los informes semestrales y anuales de 2016 a 2020, elaborados por la Dirección Corporativa de Alianzas y Nuevos Negocios (DCANN) de PEMEX, cuyas funciones a partir de 2019 son desempeñadas por las Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño (DCPCD) mediante la Gerencia de Planeación y Seguimiento de Empresas Filiales (GPSEF) y, en específico, lo relacionado con PMI NASA y, por su importancia, con Deer Park, se observó lo siguiente:

PMI NASA

- Se señaló que en 2020 PMI NASA cumplió con su objeto y se alineó al Plan de Negocios de PEMEX en 2020. No obstante, se observó que el Plan de Negocios 2018-2021 de PMI NASA vigente en 2020 no se alineó al “Plan de Negocios de Petróleos Mexicanos y sus Empresas Productivas Subsidiarias 2019-2023”, como se describe en el resultado 3 “Alineación estratégica de las actividades de PMI NASA con el Plan de Negocios de PEMEX”.
- En el Informe anual de 2020, PMI NASA reportó un resultado neto por 1,203,900.0 miles de pesos, lo cual representa un importe menor, por 4,356,800.0 miles de pesos respecto de 2019, principalmente por menores ingresos por ventas de producto, menores dividendos decretados por PMI TRD y la contracción en los volúmenes y precios de crudo y productos.
- Resultado operativo:
 - En 2019, PMI NASA, en conjunto con Deer Park, reportó pérdidas por 62,000.0 miles de dólares.
 - En 2020, el resultado neto de PMI NASA fue de 1,203,900.0 miles de pesos, lo que representó una disminución del 78.3% respecto de 2019, principalmente por menores ingresos por ventas de producto por la disminución de la demanda, como consecuencia de la epidemia provocada por el virus SARS CoV2 (Covid-19),

menores dividendos recibidos de su subsidiaria PMI Trading, DAC y la contracción en los volúmenes y precios de crudo y demás productos petrolíferos.



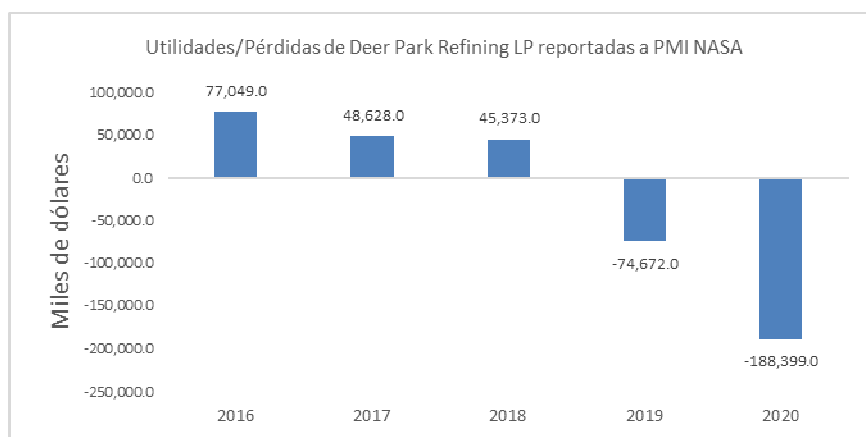
Se señala que la disminución en el resultado neto en 2017, estuvo impactada principalmente por el deterioro reconocido en resultados de PMI NASA, por la transferencia de su participación accionaria en PMI Infraestructura de Desarrollo, S.A. de C.V. y en Pro Agroindustria, S.A. de C.V., por 8,243,272.0 miles de pesos, con motivo de una reestructuración corporativa de las empresas filiales de PEMEX.

- Evaluación de desempeño en 2020
 - El desempeño financiero fue de 65.1 puntos, por debajo del promedio de 74.4 puntos.
 - El desempeño operativo fue de 75.6 puntos, en línea con el promedio de 75.6 puntos.
 - El desempeño global fue de 70.3 puntos, por debajo del promedio de 75.5 puntos.

DEER PARK

- Se señaló que Deer Park cumplió con su objeto y alineación al Plan de Negocios de PEMEX en 2020.
- En el Informe al primer semestre de 2020, Deer Park se ubicó dentro de las empresas con “pérdidas operativas”.
- Resultado operativo:

- En 2019 y 2020, la empresa reportó pérdidas, derivado principalmente por la baja en los precios del crudo y por la caída en las ganancias por el efecto de la epidemia provocada por el virus SARS CoV2 (Covid-19).



- Deuda:
 - De 2018 a 2019, su deuda se incrementó en 67.2%.
 - De 2019 a 2020, su deuda se incrementó en 23.6%.
- Evaluación de desempeño en 2020
 - El financiero fue de 62.2 puntos, por debajo del promedio de 74.4 puntos.
 - El operativo fue de 67.6 puntos, por debajo del promedio de 75.6 puntos.
 - El global fue de 64.9 puntos, por debajo del promedio de 75.5 puntos.
- En los ejercicios 2016, 2017 y 2020, no repartió dividendos.

Evaluación de Representantes y Consejeros de PMI NASA

En el análisis de la información y documentación que los Representantes y Consejeros de PMI NASA presentaron a la DCPCD en el ejercicio 2020 se observó que la documentación relativa a la celebración de cada asamblea se presentó con desfases respecto de los plazos establecidos en la normativa.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), la entidad fiscaliza señaló que los desfases en la entrega de la

información presentada por los Representantes de PMI NASA fueron evaluados en el Informe Anual 2020 de las Empresas Filiales de Petróleos Mexicanos y de sus Empresas Productivas Subsidiarias. Además, señaló que como resultado de diversas auditorías realizadas por la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2019, la GPSEF ha implementado mecanismos que le permitirán garantizar que en los siguientes informes que elaboren los Representantes y Consejeros no existan irregularidades, de lo cual, evidenció un oficio de fecha 20 de enero de 2021 dirigido a la Dirección General de PMI CIM, en el que solicita que se cumpla con lo establecido en las Políticas y Lineamientos para Empresas Filiales (PLEF); a su vez, mediante el oficio número PMI-DG-008-2021 de fecha 27 de enero de 2021, PMI CIM hizo del conocimiento de los Representantes y Consejeros de todas las empresas filiales de PMI, la obligación de cumplir con lo dispuesto en las PLEF y, de no hacerlo, esto repercutirá en la calificación de la Evaluación del Desempeño de Representantes y Consejeros. Por lo anterior, la observación se considera atendida.

6. Acuerdos y contratos para la operación de PMI NASA

Las operaciones sustantivas de PMI NASA revisadas en la presente auditoría, consistentes en la refinación de petróleo crudo, la comercialización de productos petrolíferos y la prestación de servicios de floteles, se rigen por acuerdos y contratos conforme a lo que se señala en los párrafos subsecuentes.

Contrato para la compra-venta de petróleo crudo.

Para la compra-venta de petróleo crudo se identificó que en el ejercicio 2020, PMI NASA contó con un contrato vigente con PMI CIM, formalizado el 3 de marzo de 1993, y que se modificó en agosto de 1995 y en noviembre de 1998. El objeto del contrato consiste en la compraventa de petróleo crudo para ser procesado en la refinería de Deer Park, en el cual PMI NASA se obligó a comprar a PMI CIM petróleo crudo principalmente de tipo Maya. El contrato se compone de 13 apartados referentes al objeto, el tipo de petróleo crudo, volumen, precio, los términos de pago, las condiciones para la carga, la prohibición de cesión de derechos a terceros, limitación de responsabilidad, autonomía de las disposiciones, las notificaciones, modificaciones, la jurisdicción y ley aplicable, y su vigencia.

Refinación de petróleo crudo y comercialización de sus derivados.

El 12 de febrero de 1993, PMI NASA y Shell celebraron un Acuerdo de Asociación; asimismo, el 31 de marzo de 1993 se formalizó la Primer Enmienda al Acuerdo Original para establecer los términos y las condiciones de su asociación y contribuir con sus respectivos intereses en la refinería de Deer Park, de la cual PMI NASA adquirió el 49.995%.

Adicionalmente, el 8 de junio de 2018, PMI NASA y Shell formalizaron el documento denominado “Second Amended and Restated Agreement of Limited Partnership” (Segunda Modificación y Restablecimiento del Acuerdo de Sociedad Limitada), el cual, de acuerdo con lo señalado por la entidad fiscalizada, estuvo vigente en el ejercicio 2020 y establece como propósito de la sociedad el llevar a cabo las operaciones de procesamiento de petróleo

crudo y materias primas propiedad de los socios en la misma proporción y en igualdad de intereses. En dicho documento se establecieron los apartados de objeto de la alianza, las contribuciones adicionales de capital, los préstamos de los socios, la asignación de pérdidas y ganancias, y los acuerdos de operación y de cobertura, entre otros.

Contrato para la prestación de servicios de floteles.

Para la prestación de servicio de hotelería y alimentación de las UHF, se identificó que en el ejercicio 2020 PMI NASA contó con el contrato número 428224804 “Servicio de alimentación y hotelería con el apoyo de una Unidad Habitacional Flotante”, formalizado el 17 de febrero de 2014 con PEMEX Exploración y Producción, cuyo objeto establece que “PMI NASA está obligado a prestar a PEP el servicio con apoyo de una Unidad Habitacional Flotante en estado de operación, la cual, será empleada para proporcionar desde el inicio del contrato de manera eficiente, oportuna y con calidad, los servicios de alimentación, hotelería y servicios de apoyo a la operación diaria al personal que labora en las instalaciones de PEP en la Sonda de Campeche y Litoral del Golfo de México”. Dicho contrato cuenta con cuatro convenios modificatorios, en los que se modificaron entre otros, la fecha de inicio de los servicios, el plazo del contrato, la tarifa y el objeto del contrato.

7. Ingresos por la venta de destilados y gasolinas

En el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada se identificó que los ingresos por ventas de PMI NASA en 2020 fueron de 54,658,653.0 miles de pesos (equivalentes a 2,596,562.1 miles de dólares); asimismo, PMI NASA vendió el total de su producción a Shell o a alguna de sus filiales. Dicha producción se integró por 10 tipos de productos, de los cuales, los destilados y las gasolinas representaron el 71.3%, como se detalla a continuación:

INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR VENTAS DE PMI NASA EN 2020

(Miles de pesos)

N°	Cuenta contable	Nombre	Importe	%
1	4100-002-001-002	Crudos	2,676,760.2	4.9
2	4100-002-001-003	Destilados	22,008,394.0	40.3
3	4100-002-001-004	Residuales	967,349.3	1.8
4	4100-002-001-005	Gasolinas	16,959,019.8	31.0
5	4100-002-001-006	Componentes de gasolina	7,215,214.2	13.2
6	4100-002-001-007	Naftas	735,227.2	1.3
7	4100-002-001-008	Gas	2,106,854.4	3.9
8	4100-002-001-009	Petroquímicos	434,481.7	0.8
9	4100-002-001-010	Otros	648,065.7	1.2
10	4100-002-001-011	“LPG & Butanes”	907,286.5	1.6
Total			54,658,653.0	100.0

FUENTE: Balanza de comprobación al 31 de diciembre de 2020.

Para su revisión, como muestra de auditoría se seleccionaron los ingresos por ventas, por 8,476,994.5 miles de pesos (14.3% del total de los ingresos), de los cuales un importe de 4,415,214.5 miles de pesos (equivalente a 212,983.1 miles de dólares) correspondió a destilados y uno de 4,061,780.0 miles de pesos (equivalente a 186,689.8 miles de dólares) a la venta de gasolinas. Con su análisis se comprobó lo siguiente:

- De los ingresos por la venta de destilados:
 - De un total de 24 facturas, se verificó el ingreso de 212,983.1 miles de dólares en los estados de cuenta de PMI NASA.
 - La cantidad de barriles de producto terminado coincidió con la salida del inventario, lo cual se verificó en el reporte P-7 "Carga".
- De los ingresos por la venta de gasolinas:
 - De un total de 24 facturas, se verificó el ingreso de 186,689.8 miles de dólares en los estados de cuenta de PMI NASA.
 - La cantidad de barriles de producto terminado coincidió con la salida del inventario, lo cual se verificó en el reporte P-7 "Carga".

Respecto de la asignación de los precios de venta de destilados y gasolinas en el ejercicio 2020, se requirió a la entidad fiscalizada los precios de referencia para la determinación de los precios de venta de sus productos a Shell o a alguna de sus filiales; al respecto, mediante una nota informativa la entidad fiscalizada señaló lo siguiente:

En los términos del Contrato de Asociación suscrito entre Shell y PMI NASA, que estuvo vigente durante el ejercicio 2020, Shell, o la filial que haya designado, actuó como proveedor exclusivo entre Deer Park y el mercado en relación con la compra, comercialización y venta de productos e insumos sujeto a los principios estipulados en dicho convenio. Los principios en materia de valor y apreciación son los siguientes:

- Maximización del valor de largo plazo para los socios: Shell, como comercializador, asumió la obligación de maximizar el valor de Deer Park para los socios en el largo plazo.
- Repartición equitativa de valor: las transacciones entre los socios reflejarán una combinación de precios a costo, de mercado y de referencia, que se definan dependiendo de cada producto.

Asimismo, considerando que los productos refinados son comercializados por una empresa filial de Shell, se requirieron los contratos de prestación de servicios de cualquier índole vigentes en 2020 celebrados entre Shell y/o Deer Park con la filial comercializadora de Shell; al respecto, la entidad fiscalizada señaló que los contratos solicitados son documentos

suscritos por empresas ajenas a PMI NASA, y precisó que: Si bien, al tratarse de convenios celebrados entre partes relacionadas de Shell, PMI NASA emitió su consentimiento para su suscripción en los términos del Contrato de Asociación celebrado entre Shell y PMI NASA.

Por lo anterior, no se contó con los elementos para validar las condiciones bajo las cuales se determinaron los precios de venta de productos petrolíferos refinados de PMI NASA en 2020.

La acción vinculada a este resultado se presenta en el resultado con su respectiva acción que se enlista a continuación:

Resultado 010 - Acción 2020-6-90T9N-19-0449-01-002

8. Ingresos de PMI NASA por la prestación de servicios de floteles

En relación con el rubro "Ingresos por servicios diversos" de PMI NASA, por 817,341.5 miles de pesos, se identificó que un monto por 816,667.5 miles de pesos (99.9%) correspondió a ingresos por el servicio de hotelería y alimentación de las UHF Reforma PEMEX y Cerro de la Pez (floteles), prestados a PEP. Asimismo, como muestra de auditoría se seleccionó para su revisión un monto por 420,986.9 miles de pesos, de los cuales, 3 facturas por 18,436.6 miles pesos correspondieron a servicios de octubre a diciembre de 2019, 40 facturas por 361,203.7 miles de pesos a servicios de enero a diciembre de 2020 y 11 estimaciones por 41,346.6 miles de pesos, en cuyo análisis se identificó lo siguiente:

- En el contrato número 428224804 "Servicio de alimentación y hotelería con el apoyo de una Unidad Habitacional Flotante" se señaló que "*PEP pagará al PROVEEDOR el monto de los servicios prestados y aceptados... a los 20 (veinte) días naturales contados a partir de la fecha de recepción y aceptación del original de la factura, acompañada de la documentación que acredite la prestación de los servicios*". Al respecto, se constató que las facturas se emitieron en un periodo que va del 17 de febrero de 2020 al 28 de diciembre de 2020; sin embargo, mediante los estados de cuenta bancarios de PMI NASA, se comprobó que el ingreso de los 420,986.9 miles de pesos se realizó hasta el 9 de febrero de 2021, por lo que no se cumplió con la normativa aplicable.
- Se verificaron las facturas en la página del Servicio de Administración Tributaria, las cuales se encontraron vigentes a la fecha de revisión.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), mediante una nota informativa suscrita por la Dirección Corporativa de Finanzas (DCF) de PEMEX, se señaló que respecto del adeudo y atraso en el pago de PEP por 420,986.9 miles de pesos, en el mes de marzo de 2019 se creó un Grupo de Alto Nivel para analizar el problema de los adeudos de PEMEX y sus EPS, y se instruyó la revisión de la situación particular de cada uno de los proyectos de inversión y sus contratos; además, se proporcionaron las gestiones de cobro que PMI NASA realizó mediante diversos correos a PEP y a la DCF desde el 25 de febrero 2020 al 2 de febrero de 2021. Lo anterior acredita las

gestiones de PMI NASA para realizar el cobro por la prestación de servicios de floteles en el ejercicio 2020, por lo que la observación se considera atendida.

9. Ingresos y egresos por dividendos

Dividendos recibidos

En el análisis de los Estados Financieros Separados de PMI NASA al 31 de diciembre de 2020, se identificó que por su tenencia accionaria del 51.49% en PMI TRD, en el ejercicio 2020 PMI NASA recibió dividendos por 150,030.9 miles de dólares, equivalentes a 3,527,466.7 miles de pesos.

Al respecto, se verificó el ingreso de los recursos en los estados de cuenta de PMI NASA el 31 de marzo y 31 de diciembre de 2020, por 150,005.4 y 25.5 miles de dólares, respectivamente.

Dividendos pagados

Asimismo, se identificó que, mediante la Resolución Unánime Adoptada fuera de Sesión del Consejo de Administración de PMI NASA del 25 de marzo de 2020, se decretaron dividendos provenientes de utilidades acumuladas de la sociedad a favor de los tenedores de las acciones ordinarias serie "B", HHS y HPE, por 150,000.0 y 5.4 miles de dólares, respectivamente; los cuales fueron pagados el 31 de marzo de 2020.

10. Egresos por la adquisición de petróleo crudo y materias primas

En el acuerdo de asociación celebrado entre PMI NASA y Shell, y que regula la sociedad de ambas empresas en la refinería Deer Park, se identificó que PMI NASA debe aportar el 50.0% de los insumos (petróleo crudo y materias primas) para su refinación.

Al respecto, en el análisis de la información proporcionada por la entidad fiscalizada se identificó que en el ejercicio 2020 los egresos totales de PMI NASA fueron por 56,727,844.9 miles de pesos, de los cuales, 54,145,446.0 miles de pesos (95.4%) correspondieron al costo de ventas, como se muestra a continuación:

EGRESOS DE PMI NASA EN 2020

(Miles de pesos)

Descripción	Monto	%
Costos de Ventas	54,145,446.0	95.4
Costos Asociados	2,433,370.5	4.3
Provisión baja de inventario	-148,581.1	-0.3
Total Costos de ventas y servicios	56,430,235.4	
Gastos Generales de Administración	297,609.5	0.5
Total Costos y Gastos	56,727,844.9	100.0

FUENTE: Estado de Resultados Integrales Separados comparativos de PMI NASA al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

NOTA: Las cifras pueden variar por redondeo.

Para su revisión, como muestra de auditoría se seleccionó un importe de egresos por 306,517.4 miles de dólares (equivalente a 6,442,933.8 miles de pesos al tipo de cambio de cada operación) que representó el 11.4% del total de los egresos, de los cuales 189,585.0 miles de dólares (equivalentes a 3,985,039.4 miles de pesos al tipo de cambio de cada operación) correspondieron a la compra de petróleo crudo tipo Maya a PMI CIM, y 116,932.3 miles de dólares (equivalentes a 2,457,894.4 miles de pesos al tipo de cambio de cada operación), al pago por la adquisición de petróleo crudo y de materias primas realizado por Shell.

Al respecto, en el análisis de la información y documentación que sustenta las operaciones señaladas en el párrafo anterior se identificó lo siguiente:

Por la compra de petróleo crudo tipo maya de PMI NASA a PMI CIM:

- A fin de acreditar la recepción del crudo Maya adquirido por PMI NASA a PMI CIM, la entidad fiscalizada remitió 12 archivos mensuales en formato Excel, denominados "PECTEN", que contienen datos como la embarcación, el número de orden de PMI NASA, la fecha de carga, el puerto, el producto, la compra en barriles, compra en barriles por PMI NASA, el valor de la carga, costo de administración pecten, transporte, las tasas portuarias; sin embargo, la entidad no proporcionó la evidencia documental que acredite las verificaciones de la calidad y cantidad o, en su caso, de la firma del personal de PMI NASA que participó en el proceso de recepción del crudo.
- Se comprobó que, al amparo de contratos de prestación de servicios administrativos, el personal de PMI SUS emitió la autorización de los pagos respectivos, mediante los documentos denominados "Fax".
- Con el análisis de los Estados de Cuenta de PMI NASA se verificaron los pagos a PMI CIM, por un importe de 3,976,457.6 miles de pesos.

- Se constató la aplicación de las notas de crédito que emitió PMI CIM, por 8,581.8 miles de pesos, por concepto de “Ajuste en volumen por cantidad”, por 5,984 barriles de petróleo crudo Maya a favor de PMI NASA.
- Se verificó la vigencia de 25 documentos (21 facturas, 2 notas de crédito y 2 notas de débito) en la página del Servicio de Administración Tributaria.

Por la compra de materias primas de PMI NASA a Shell:

- Se revisaron 14 facturas por 2,457,894.4 miles de pesos por la adquisición de petróleo tipo West Texas Intermediate y azufre a granel, principalmente.
- De la recepción de las materias primas, mediante una nota informativa proporcionada el 3 de junio de 2021, signada por la Gerencia de Contabilidad y Recursos Humanos de PMI SUS, al amparo del contrato de servicios suscrito entre ambas empresas, la entidad fiscalizada señaló que *“...las facturas solicitadas para revisión se tratan de documentos emitidos y generados por Shell, por la compra de materia prima en 2020. Por lo tanto, la evidencia sobre la recepción del bien se trata de información que no consta en los registros de PMI NASA, ya que ese soporte no es generado por esta empresa y no se encuentra en su posesión”*.
- Se comprobó que, al amparo de contratos de prestación de servicios administrativos, el personal de PMI SUS emitió la autorización de los pagos respectivos, mediante los documentos denominados “Fax”.
- Con el análisis de los Estados de Cuenta de PMI NASA se verificaron los pagos a Shell por un importe de 2,457,894.4 miles de pesos.

De lo anterior, se observó que PMI NASA careció de la evidencia suficiente del ingreso de petróleo crudo y materias primas a la refinería Deer Park, toda vez, que en el caso de la recepción del petróleo crudo tipo Maya los documentos no contaron con una verificación de calidad y cantidad, ni con las firmas del personal de PMI NASA que participó en su recepción, y para las materias primas, careció de evidencia documental; tampoco tuvo ningún documento en el que se estableciera el proceso de recepción de materias primas en Deer Park ni la documentación que se generaría por dicha actividad.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), la entidad fiscalizada señaló que, de conformidad con el acuerdo de sociedad “Second Amended and Restated Agreement of Limited Partnership” vigente en 2020, Shell, en su carácter de socio general, es responsable de la administración de la refinería Deer Park, y cuenta con la autoridad y las facultades absolutas para realizar cualquier acto que considere necesario en la conducción de las operaciones de la refinería, incluidas, sin limitación, las actividades de refinación, procesamiento, almacenaje y suministro. Asimismo, como se estableció en el acuerdo de sociedad, PMI NASA y Deer Park

celebraron un contrato de operación con Shell, con el propósito de que esta última opere la refinería.

Por su parte, en el Contrato de Operación (Amended and Restated Operating) se establece que Shell es el Operador de la refinería y que tiene responsabilidad única para conducir sus operaciones, así como para tomar las decisiones operativas diarias y para desempeñar todas las demás obligaciones operativas conforme a los estándares operativos que se aplican en otras refinerías de su propiedad. Además, se establece que Shell tiene la obligación, como Operador, para nominar el volumen de crudo y otras materias primas que sean requeridas para operar la refinería y determinar la dieta de crudo e insumos que se procesen cada mes, así como para administrar el inventario de las materias primas y los productos refinados, respectivamente.

Por lo anterior, señaló que debido a que la recepción y el ingreso del crudo Maya y otros insumos a la refinería constituyen obligaciones operativas a cargo de Shell, PMI NASA, como socio limitado, se encuentra impedida para realizar esos actos o cualquier acto operativo similar; de ejecutarlos, PMI NASA incumpliría el contrato de operación y, asimismo, ocasionaría que Shell deje de cumplir con sus obligaciones contractuales establecidas e invalidaría la esfera de actuación asumida contractualmente por Shell.

Asimismo, mediante una nota informativa, la entidad fiscalizada señaló que el 24 de mayo de 2021, el Consejo de Administración de PEMEX (CAPEMEX) aprobó la inversión para la adquisición de la participación accionaria de Shell en la refinería de Deer Park. Al respecto, precisó que en la misma fecha, PEMEX, por conducto de una de sus empresas filiales, suscribió un contrato de compraventa con Shell para adquirir su participación accionaria.

Es importante mencionar que, de acuerdo con el Boletín Nacional 6 denominado “Concreta PEMEX adquisición de la refinería Deer Park en EE.UU.”, publicado en la página de internet de PEMEX el 20 de enero de 2022, se dio a conocer que se concluyó la adquisición del 50.005% de las acciones de Shell en la refinería Deer Park.

Por último, se ha identificado como área de oportunidad la mejora en la vigilancia de las actividades de las Empresas Filiales de PEMEX, por lo anterior, en la auditoría 437-DE “Cesión en Usufructo de los Derechos Corporativos de PEMEX en Hijos de J. Barreras”, correspondiente a la fiscalización de la Cuenta Pública 2020, se emitió la recomendación con clave 2020-6-90T9N-19-0437-01-001, que señala lo siguiente.

Para que Pemex Corporativo, con la intervención de su Consejo de Administración y de la Dirección General, implemente los mecanismos de operación, control y supervisión que garanticen que la Dirección Corporativa de Planeación Coordinación y Desempeño vigile que en las Empresas Filiales, tanto de participación directa como indirecta, las actividades de gobierno corporativo, tales como las responsabilidades y atribuciones de los Representantes, Consejeros y de los Órganos de Gobierno, la rendición de cuentas y las actividades de supervisión y seguimiento se realicen de manera puntual y oportuna, y que, en caso de incumplimientos, se

realicen, entre otras, las acciones preventivas, correctivas, administrativas y legales que sean procedentes.

Asimismo, que en las empresas filiales directas o indirectas, con participación accionaria mayoritaria, los derechos corporativos se ejerzan de manera estricta, eficaz y eficiente, conforme a los principios de honestidad, transparencia y redición de cuentas, siempre en observancia de la normativa y de los términos contractuales pactados, todo ello con el fin último de obtener beneficios económicos, estratégicos y operativos para PEMEX y sus Empresas Productivas Subsidiarias, y con ello contribuir al cumplimiento del mandato del artículo 4 de la Ley de Petróleos Mexicanos que señala que la empresa "...tiene como fin el desarrollo de actividades empresariales, económicas, industriales y comerciales en términos de su objeto, generando valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano como su propietario, así como actuar de manera transparente, honesta, eficiente, con sentido de equidad y responsabilidad social y ambiental, y procurar el mejoramiento de la productividad para maximizar la renta petrolera del Estado y contribuir con ello al desarrollo nacional".

2020-6-90T9N-19-0449-01-002 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., con estricto apego del marco legal aplicable, implemente los mecanismos de vigilancia y supervisión que le permitan adoptar las mejores prácticas de gobierno corporativo en la refinería de Deer Park. Asimismo, se evalúen los términos y condiciones pactados en los contratos vigentes de la refinería con Shell Oil Company o con sus afiliados, a fin de verificar que garantizan los mejores condiciones económicas para el Estado Mexicano.

11. Registro contable de las operaciones de PMI NASA

Se constató que para el registro contable de las operaciones de PMI NASA, la entidad fiscalizada contó con una "Guía Contabilizadora" y con el "Catálogo de Cuentas PMI NASA dic 2020" con vigencia a partir de enero y diciembre 2020, respectivamente; no obstante, no proporcionó evidencia de la autorización de dichos documentos.

Respecto de los ingresos por la venta de destilados y gasolinas, por la prestación de servicios diversos relacionados con el arrendamiento de floteles y por los ingresos por dividendos, y de los egresos por la compra de petróleo crudo tipo Maya y otras materias primas, por 12,425,448.1 y 6,442,933.8 miles de pesos, respectivamente, se comprobó que la entidad fiscalizada realizó el registro contable de conformidad con la normativa.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), y por intervención de la Auditoría Superior de la Federación, la entidad fiscalizada proporcionó la "Guía Contabilizadora" y el "Catálogo de Cuentas Contables" vigentes desde enero de 2021 y autorizados por la Subdirectora de Contabilidad y

Presupuestos en PMI CIM, al amparo del contrato de prestación de servicios entre PMI CIM y PMI NASA; por lo anterior, la observación se considera solventada.

12. Participación accionaria de PMI NASA en DEER PARK

En 1993, mediante su empresa filial PMI NASA, PEMEX adquirió una participación del 49.995% de la refinería Deer Park a Shell, principalmente para procesar crudo tipo Maya. De acuerdo con el documento denominado “Actividades sustantivas de PMI NASA” de abril de 2021, las características bajo las cuales opera la refinería de Deer Park son las siguientes:

- Shell funge como Socio General y PMI NASA participa como socio limitado (no es responsable de las obligaciones de la sociedad y no participa en el control del negocio, por lo cual PMI NASA no cuenta con acceso a la documentación que sustenta las operaciones de la refinería).
- La sociedad opera bajo la responsabilidad de Shell (Shell Operador).
- PMI NASA y Shell compran crudo y otros insumos en la misma proporción para ser procesados en la refinería Deer Park.
- Los socios pagan una Cuota de Procesamiento a Deer Park por la refinación del crudo y por la administración de los recursos (compensación pagada por los socios y cuyo detalle se presenta en el resultado 13 “Cuota de Procesamiento”).
- Las utilidades que se generen por la operación pueden tener los siguientes destinos:
 - a) Repartirse entre los socios.
 - b) Reinvertirse en la refinería.
 - c) Destinarsse al pago de deuda.
- Los productos terminados son entregados a PMI NASA y a Shell en partes iguales.
- La producción propiedad de PMI NASA, es vendida a Shell.

Estas actividades se realizaron al amparo del acuerdo de sociedad establecido entre PMI NASA y Shell.

Flujo operativo de la refinería

De acuerdo con el documento denominado “Actividades sustantivas de PMI NASA” que proporcionó la entidad fiscalizada, las principales características de la refinería Deer Park son las siguientes:

- Se ubica en Deer Park, Texas, en el canal de navegación de Houston (Houston Ship Channel) y ocupa un área de 930 hectáreas.
- Su capacidad de procesamiento es de 330,000 barriles por día con 18 plantas de proceso: destilación atmosférica y de vacío, coquización, desintegración catalítica, *hydrocracking* (proceso de refinación), reformación, alquilación, así como hidrotratamiento de hidrocarburos.
- Está integrada a las instalaciones petroquímicas de Shell Deer Park Chemicals, propiedad de Shell Chemical L.P., activo que no forma parte de la sociedad y con la que se comparten servicios auxiliares y se intercambian productos.
- Capacidad logística por buque, ducto, carrotanque y autotanque y cuenta con cinco muelles.
- Los insumos (dieta) de la refinería son de crudo tipo Maya, WTI ligero, canadiense y de otros crudos y materias primas.

Igualdad de condiciones en la Sociedad

De acuerdo con la “Segunda Modificación y Restablecimiento del Acuerdo de Sociedad Limitada”, uno de los principales preceptos de la participación de PMI NASA en el accionariado de Deer Park es la igualdad de condiciones con su socio Shell, tal como compra de materias primas, pago de la cuota de procesamiento y participación de los productos terminados, de acuerdo con las condiciones señaladas en el primer párrafo de este resultado; dicha empresa tiene una doble representación: como “Socio General” y como operador de la refinería (Shell Operador); en este contexto, mediante una nota informativa del 2 de julio de 2021, signada por el Director General de PMI NASA, la entidad fiscalizada precisó que “Shell Operador” emite la información sobre la totalidad de las ventas y costos incurridos por la refinería y la comparte con ambos socios, por lo que al revisarla y determinar el 50.0% de su parte alícuota, PMI NASA se asegura de que Shell-Operador cobre el mismo monto a cada socio.

Asimismo, “Shell Operador” entrega estados financieros mensuales y anuales de Deer Park a cada socio en los que se registra la situación financiera de la empresa, incluido el estado de resultados, el balance general, el flujo de efectivo y los cambios en el patrimonio. En dichos estados financieros se registra, entre otras cuentas, el reparto de distribuciones que se hace a ambos socios en partes iguales, con lo que PMI NASA se asegura de que se cumple con el principio de repartición equitativa del valor de la sociedad.

Con base en lo anterior, a manera de ejemplo de la igualdad de condiciones de los socios en Deer Park, la entidad fiscalizada señaló que la “Cuota de Procesamiento” es calculada por Shell Operador por el 100.0%, y a cada socio se le cobra el 50.0% correspondiente, con lo que se asegura que ambos paguen exactamente los mismos montos; además, señaló que durante 2020 Shell Operador remitió periódicamente a PMI NASA, la información de los

precios y volúmenes de productos e insumos de la refinería para su revisión antes del pago de las Cuotas de Procesamiento.

Adicionalmente, señaló que existen disposiciones contractuales establecidas en la “Segunda Modificación y Restablecimiento del Acuerdo de Sociedad Limitada”, en la que se obliga a Shell, como operador de la refinería, a actuar bajo principios de equidad y a adoptar mecanismos para asegurarse de que sus intereses como socio general no se antepongan a los de la propia asociación y a sujetarse al principio de la repartición equitativa del valor.

No obstante lo argumentado por la entidad fiscalizada, como se señala en los resultados 7 “Ingresos por la venta de destilados y gasolinas” y 10 “Egresos por la adquisición de petróleo crudo y materias primas”, no se contó con los elementos para validar las condiciones bajo las cuales se determinaron los precios de venta de productos petrolíferos refinados de PMI NASA en 2020, además de que tampoco se proporcionó la evidencia suficiente y competente del ingreso de petróleo crudo y materias primas a la refinería Deer Park, ya que la entidad manifestó que se trata de actividades a cargo de Shell como operador de la refinería y que de solicitarlos, PMI NASA como socio limitado incumpliría con los acuerdos contractuales.

Supervisión de las operaciones de Deer Park

Mediante una nota informativa del 27 de mayo de 2021, signada por el Director General de PMI NASA, la entidad fiscalizada señaló que para dar seguimiento a las actividades de supervisión de las operaciones de Deer Park, en 2020 PMI NASA contó con diversos procedimientos normativos, tales como “Políticas Comerciales y Operativas” y “Lineamientos Comerciales y Operativos”, entre otros; adicionalmente, indicó que mantiene representantes “*in situ*” en la refinería, cuyas funciones son salvaguardar los intereses de PMI NASA, mediante su participación en las discusiones y negociaciones de los diferentes aspectos de la asociación, incluidas la venta de productos y la compra de insumos a Shell o a alguna de sus filiales. Asimismo, como evidencia de la revisión de diversas facturas por la compra de crudo, otros insumos y otros conceptos (transporte de crudo, honorarios y gastos y cuota de procesamiento), PMI NASA remitió un ejemplo de los términos y condiciones pactados en las operaciones de compra venta, los cuales son reenviados por Shell mediante correo electrónico (se precisó que Shell no entrega copia de los contratos con terceros en virtud de que son obligaciones de confidencialidad con terceros); además, entregó un archivo en formato Excel utilizado por PMI NASA para revisar que el precio y volumen facturado por Shell estuvieran de acuerdo con los términos y las condiciones contratadas.

Adicionalmente, la entidad indicó que como parte de las actividades de supervisión, PMI NASA realiza auditorías anuales a una muestra de las transacciones de Deer Park, para asegurarse que el volumen y el precio de los productos adquiridos a Shell sean correctos, y precisó que dichas auditorías normalmente concluyen hacia finales del tercer trimestre del año subsecuente; sin embargo, se señaló que la revisión correspondiente al ejercicio 2020 no se ha concluido, en virtud de la epidemia provocada por el SARS CoV-2 (Covid-19).

Asimismo, la entidad fiscalizada indicó que los socios establecieron diversos comités (de Socios, de Operaciones y Negocios, y de Finanzas), mediante los cuales PMI NASA puede consultar con Shell cualquier aspecto de las operaciones de la refinería; al respecto, PMI NASA proporcionó como evidencia los reportes y minutas de las reuniones celebradas en 2020.

No obstante lo descrito en párrafos precedentes, la entidad también precisó que Shell es el operador de la refinería y tiene responsabilidad única para conducir sus operaciones, así como para tomar las decisiones operativas diarias y para desempeñar todas las demás obligaciones operativas, en tanto que PMI NASA, como socio limitado en estos aspectos, se encuentra impedida para solicitar información adicional de las operaciones de la refinería, tal es el caso de la evidencia documental de la recepción de crudo y materias primas, de lo cual, la entidad informó que PMI NASA no cuenta con el soporte documental, ya que éste es generado por Shell. Es importante mencionar que en el acuerdo de sociedad, señala que atendiendo los requisitos legales, PMI NASA interactuará con los departamentos de contabilidad de Shell para asegurar que las transacciones se registran adecuadamente, en el entendido que se limita a las operaciones entre Shell y PMI NASA.

Por último, se destaca que en un estudio realizado para la Dirección General de PEMEX de abril de 2020, elaborado por una empresa de consultoría especializada en temas energéticos, una de las principales conclusiones refiere que PEMEX tiene que reforzar la gobernanza que le permita supervisar con mayor claridad sus intereses en Deer Park.

Riesgos relacionados con la participación accionaria en Deer Park

En el apartado de “Análisis de los factores de riesgo que puedan afectar el desempeño de NASA” del documento denominado “Informe correspondiente al ejercicio 2020 del Director General de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.”, y en el “Informe sobre el Estado que guarda el Sistema de Control Interno en P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.” del ejercicio 2020, se identificaron y describieron los riesgos que podrían obstaculizar o impedir el logro de los objetivos de la empresa, los cuales se presentan a continuación:

MAPA DE RIESGOS DE PMI NASA					
Actividad Crítica	Riesgos identificados	Tipo de Riesgo	Proceso/Subproceso		
En Deer Park el operador celebra contratos con proveedores para llevar a cabo la operación.	Shell celebra contratos en términos y condiciones por debajo del mercado con sus afiliados.	De Operación	Administración de Activos		
Administración de la Inversión en Deer Park	Fallas operativas y mecánicas en equipos al interior de la refinería, con impacto en la continuidad de las operaciones.	De Operación	Administración de Activos		
Administración de la Inversión en Deer Park	Incidentes de seguridad o ambientales e impacto de las condiciones climatológicas.	De Operación	Administración de Activos		
Administración de la Inversión en Deer Park	Impacto de los cambios en las condiciones de mercado (valor de inventarios, márgenes de refinación)	De Información	Administración de Activos		

FUENTE: “Informe correspondiente al ejercicio 2020 del Director General de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.” e “Informe sobre el Estado que guarda el Sistema de Control Interno en P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.”

Asimismo, en el “Informe correspondiente al ejercicio 2020 del Director General de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V.”, se señaló que se daría seguimiento y cuenta del control de riesgos en el informe del ejercicio 2021.

En este contexto, como parte del proceso de auditoría, y en relación con los riesgos operativos señalados anteriormente, el grupo auditor requirió a la entidad fiscalizada los precios de referencia utilizados en 2020 para la determinación de los precios de venta de sus productos; al respecto, mediante una nota informativa del 26 de mayo de 2021, suscrita por el Director General de PMI NASA, la entidad fiscalizada señaló que *“Shell no entrega una copia del contrato -por virtud de las obligaciones de confidencialidad que asuma frente a los terceros proveedores-, pero remite un resumen de los principales términos del contrato correspondiente incluyendo precio y volumen, y una explicación de la justificación comercial de la compra...”*, no obstante, también señaló que *“al tratarse de convenios celebrados entre partes relacionadas de Shell, PMI NASA emitió su consentimiento para su suscripción”*. Lo anterior implica que PMI NASA no conozca a detalle los términos y condiciones bajo los cuales se celebran los contratos de Shell con terceros.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), la entidad fiscalizada proporcionó un extracto del Informe del Director General de PMI NASA correspondiente al primer trimestre de 2021, en el que se señaló que del riesgo relacionado con que el *“Operador Shell celebre contratos en términos y condiciones por debajo del mercado con sus afiliados”*, derivado de controles y medidas *“No se registró evento de riesgo por este concepto durante el 1T2021”*. Asimismo, mediante una nota informativa recibida el 14 de septiembre de 2021, la entidad fiscalizada señaló que en los casos en que Shell pretenda contratar con alguna parte relacionada requiere del consentimiento previo y por escrito de PMI NASA. Una vez que recibe la solicitud de consentimiento por parte de Shell realiza un análisis para determinar, entre otras razones, que la contraprestación correspondiente se ajusta a las condiciones del mercado y, de ser el caso, emite su consentimiento escrito para que Shell proceda; al respecto, se proporcionó un reporte técnico del 27 de julio de 2020, con la evaluación de la pertinencia de que Shell formalizara un acuerdo con una de sus filiales para el transporte de productos, así como el consentimiento escrito de PMI NASA del 28 de julio de 2020, para que Shell procediera con su formalización; al respecto, se señala que el reporte no cuenta con las firmas de los responsables de su elaboración, además de que el consentimiento no contiene evidencia de la recepción por parte de Shell.

No obstante lo descrito anteriormente y de acuerdo con las observaciones determinadas durante la auditoría, relacionadas con deficiencias en la supervisión de PMI NASA de las operaciones de la refinería, la observación persiste.

La acción vinculada a este resultado se presenta en el resultado con su respectiva acción que se enlista a continuación:

Resultado 010 - Acción 2020-6-90T9N-19-0449-01-002

13. Cuota de Procesamiento

El objetivo de la refinería Deer Park es proporcionar servicios de refinación de petróleo crudo para sus socios PMI NASA y Shell; al respecto, en el acuerdo de sociedad se establece que PMI NASA y Shell deben pagar a Deer Park una compensación mensual, denominada “Cuota de procesamiento”.

Se precisa que en el documento denominado *“Feedstocks, Refined Products And Processing Agreement”* (Acuerdo sobre materias primas, productos refinados y procesamiento), celebrado entre PMI NASA, Shell y Deer Park, se estipuló que las materias primas y los productos refinados resultantes, en ningún momento son propiedad de Deer Park, sino de sus socios; asimismo, como operador de la refinería, Shell es responsable de determinar los requisitos de materia prima y los socios están obligados a proporcionarla en cantidades iguales.

Al respecto, se identificó que en 2020 PMI NASA pagó un importe por Cuota de Procesamiento, por 186,147.7 miles de dólares.

Adicionalmente, la entidad fiscalizada proporcionó diversos archivos en formato Excel, relacionados con la determinación de la Cuota de Procesamiento de enero a diciembre de 2020, los cuales se enlistan a continuación:

- Documentos denominados “Customer Invoice” por el concepto de la cuota de procesamiento mensual de PMI NASA y de Shell.
- Formato “S-3” que contiene la información de las ventas a terceros.
- Formato “P-3”, que contiene la información de las compras a terceros.
- Formato “Invty Change”, por los cambios en el inventario.
- Formato “Fees and Expenses”, que contiene la información de los Costos Asociados.
- Formato “P-7 Carga”, que contiene las ventas de productos refinados de PMI NASA.
- Formato “S-7 Carga”, que contiene las compras de crudo y materias primas de PMI NASA.

En lo que respecta a los rubros de “Ajustes”, señalados en el cuadro anterior, la entidad fiscalizada no proporcionó las memorias de cálculo, las integraciones o las bases de datos que justifiquen los montos reportados.

Por su importancia, se solicitó a PMI NASA el soporte documental que justificó el cálculo de los pagos de la Cuota de Procesamiento a Deer Park de enero a abril del 2020; sin embargo, mediante una nota informativa del 2 de julio de 2021, la entidad fiscalizada señaló que *“...por lo que respecta a ventas a terceros y compras a terceros, PMI NASA no cuenta con la*

documentación soporte, toda vez que se trata de información confidencial que se origina de las relaciones comerciales que establece Shell con terceros que le prohíben a Shell revelarla o divulgarla a PMI NASA. Sin embargo, la información que recibe PMI NASA referente a Venta a terceros y Compras a terceros, que recibe mediante el reporte de cierre que le envía Shell consta en las pestañas P-7 y S-7". Lo anterior implica que no se contó con elementos documentales para validar los datos asentados en los cálculos de la Cuota de Procesamiento.

Sin menoscabo de lo descrito anteriormente, con el análisis de los archivos utilizados para la determinación de la Cuota de Procesamiento se determinaron diferencias, de acuerdo con lo que se muestra a continuación:

- Una diferencia de 1,677.0 miles de dólares, entre los datos reportados en los formatos "S-3", que contienen las ventas por el total de la producción de Deer Park, y "P-7 Carga", que contiene los productos refinados que le corresponden a PMI NASA.
- En relación con las compras, se compararon los datos de los formatos "P-3", que contiene las adquisiciones de Deer Park, contra los formatos "S-7 Carga", relativos a las compras que realizó PMI NASA, con lo que se determinaron diferencias por 336,188.7 miles de dólares y 9,261.7 miles de barriles.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), la entidad fiscalizada proporcionó una nota informativa en la cual señaló que Shell, en su carácter de Operador, se encuentra facultada bajo el Contrato de Operaciones para realizar, entre otras actividades, la contabilidad de Deer Park sin requerir la intervención de PMI NASA para esos efectos, asumiendo la responsabilidad para ello; además, remitió información y documentación para aclarar las diferencias señaladas; sin embargo, de su análisis se determinó que las diferencias persisten.

La acción vinculada a este resultado se presenta en el resultado con su respectiva acción que se enlista a continuación:

Resultado 010 - Acción 2020-6-90T9N-19-0449-01-002

14. Beneficios estratégicos y económicos aportados por DEER PARK a PMI NASA

Beneficios estratégicos

El objetivo de la refinería Deer Park es proporcionar servicios de refinación de petróleo crudo a sus socios, PMI NASA y a Shell, en partes iguales, el cual es retomado por PMI NASA en su Plan de Negocios 2018-2021 como su objetivo estratégico.

Beneficios Económicos

En el análisis del Estado de Resultados "Statements of Operations" de Deer Park al 31 de diciembre de 2020, se identificó una disminución en sus ingresos y en sus gastos por

318,156.0 y 109,786.0 miles de dólares, equivalentes a 46.1% y 19.4%, respectivamente, y un incremento en el pago de intereses en 1,977.0 miles de dólares (6.7%).

Asimismo, en el análisis de los Estados Financieros de los ejercicios 2016 a 2020 de Deer Park y del documento “Integración Utilidades o Pérdidas reportadas por Deer Park Refining LP.” se observó lo siguiente:

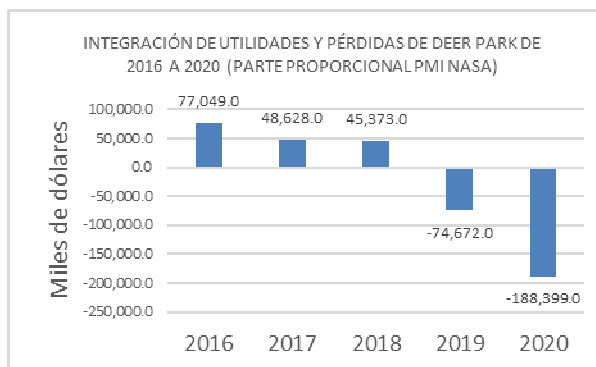
- En los ejercicios 2016 a 2018, las utilidades de la refinería disminuyeron.
- En 2019 y 2020, se reportaron pérdidas.
- Su endeudamiento se incrementó en los dos últimos ejercicios (se precisa que la deuda de Deer Park proporcional de PMI NASA no se incrementó en 2019).
- En 2020, no se decretaron dividendos a sus accionistas.

A continuación, se presenta el detalle de las observaciones:

INTEGRACIÓN DE UTILIDADES Y PÉRDIDAS DE DEER PARK DE 2016 A 2020 (PARTE PROPORCIONAL PMI NASA)
(Miles de dólares)

Periodo	Parte proporcional de PMI NASA
2016 / Utilidad	77,049.0
2017 / Utilidad	48,628.0
2018 / Utilidad	45,373.0
2019 / Pérdida	-74,672.0
2020 / Pérdida	-188,399.0

FUENTE: Integración Utilidades o Pérdidas reportadas por Deer Park Refining LP.

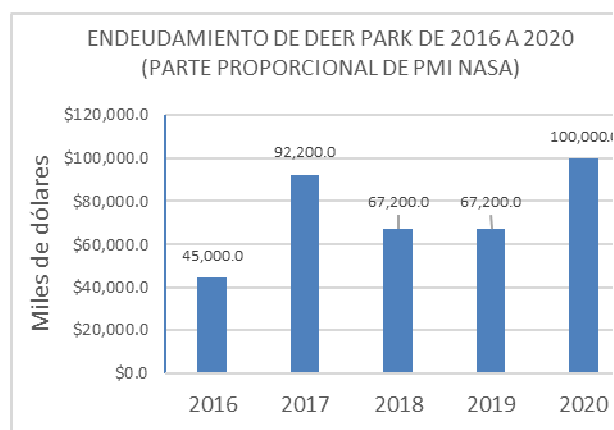


INTEGRACIÓN DE ENDEUDAMIENTO DE DEER PARK DE 2016 A 2020

(PARTE PROPORCIONAL DE PMI NASA)
(Miles de dólares)

Año	Deuda Parte proporcional de PMI NASA	Incremento/Disminución	%
2016	45,000.0	-	-
2017	92,200.0	47,200.00	104.9%
2018	67,200.0	-25,000.00	-27.1%
2019	67,200.0	0.00	0.0%
2020	100,000.0	32,800.00	48.8%

FUENTE: Estados Financieros de PMI NASA y de Deer Park de los ejercicios correspondientes.

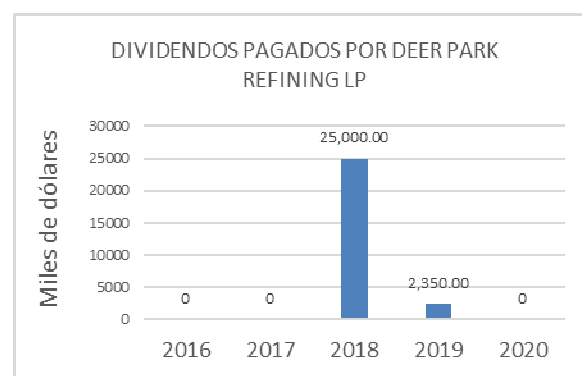


DIVIDENDOS PAGADOS A PMI NASA DE 2016 A 2020

(Miles de dólares)

Periodo	PMI NASA
	50.00%
2016	-
2017	-
2018	25,000.0
2019	2,350.0
2020	-

FUENTE: Estados Financieros de Deer Park de los ejercicios correspondientes.



Es de señalar que la situación presentada en los cuadros anteriores como pérdidas, deuda y dividendos decretados de la refinería de 2016 a 2020, también fue señalada en el resultado 5 “Informes y Evaluación de Desempeño de Filiales de la DCPCD”.

Adicionalmente, en el análisis de las razones financieras de Deer Park del ejercicio 2020, proporcionadas por la entidad fiscalizada, se identificó lo siguiente:

- La refinería no contó con liquidez para hacer frente a sus deudas.
- Presentó un nivel alto de endeudamiento.

- Generó pérdidas para sus accionistas.
- Sus indicadores de liquidez, endeudamiento y rentabilidad estuvieron por debajo de los rangos de la industria.

Además, en el análisis a un estudio realizado para la Dirección General de PEMEX de abril de 2020, el cual tiene, entre otros, el objetivo de presentar las opciones que Pemex podría tener hoy en día respecto a su participación en Deer Park, se identificó que se plantearon los siguientes escenarios:

- Estimación del valor potencial de permanecer como socio en DPRLP hasta 2033.
- Estimación del valor potencial bajo distintos escenarios de salida.

De lo anterior, en el documento señalado se concluyó que el Valor Presente Neto de la participación de PEMEX en Deer Park se ve negativamente impactada por el mercado.

Lo descrito en el presente resultado implica que la participación accionaria del 49.995% que PMI NASA ostenta en la refinería Deer Park, en el ejercicio 2020 no contribuyó al objetivo de PEMEX de generar valor económico y rentabilidad del Estado Mexicano como se establece en el artículo 4 de la LPM. La acción respectiva se presenta en el resultado 15 “Beneficios estratégicos y económicos aportados por PMI NASA a PEMEX”.

La acción vinculada a este resultado se presenta en el resultado con su respectiva acción que se enlista a continuación:

Resultado 015 - Acción 2020-6-90T9N-19-0449-01-003

15. Beneficios estratégicos y económicos aportados por PMI NASA a PEMEX

Beneficios estratégicos

En el Plan de Negocios 2018-2021 de PMI NASA se consideró como objetivo estratégico “Maximizar el valor de la inversión de Petróleos Mexicanos (PEMEX), mediante su participación en la refinería Deer Park Refining LP (Deer Park)”. Para lograr lo anterior, la entidad fiscalizada consideró lo siguiente:

- Estrategia: Maximizar el valor económico de PMI NASA, e indirectamente de PEMEX, a través de su participación en Deer Park a largo plazo e incrementar los márgenes de refinación en Deer Park.
- Táctica: Mantener la capacidad operativa a niveles estándar de la industria, canalizar la inversión de capital en proyectos que contribuyan a incrementar los márgenes de refinación y adaptar las unidades de refinación para que procesen más tipos de crudo.

Además, mediante una nota informativa recibida el 20 de abril de 2021, la entidad fiscalizada señaló que los beneficios estratégicos aportados por PMI NASA a PEMEX están dados por sus actividades sustantivas y por las inversiones realizadas, tales como:

- La adquisición de 49.995% de la refinería Deer Park, que tiene asociado un contrato de suministro de crudo Maya por 70.0 Miles de barriles diarios (Mbd) hasta el año 2033, el cual provee estabilidad en la comercialización de PEMEX, siendo esta refinería el principal consumidor de crudo mexicano durante 2020.
- Las UHF permiten soportar el desarrollo de actividades de exploración y producción en la sonda de Campeche, al reducir los costos de operación y permitir a PEP concentrar su presupuesto y recursos humanos hacia sus actividades sustantivas.
- Los buques tanque que se adquirieron entre 2011 y 2013 para transporte de productos, arrendados a PLOG, fueron un mecanismo para habilitar la sustitución de la flota sin erogación material por parte de PEMEX.

Beneficios Económicos

Mediante una nota informativa recibida el 20 de abril de 2021, la entidad fiscalizada señaló que *“Los beneficios económicos que aporta la empresa filial son una función de las inversiones existentes durante cada ejercicio y de las condiciones de mercado prevalecientes, que varían respecto de los ciclos económicos y los balances regionales de productos, para el caso de las actividades de comercialización”*.

Además, de acuerdo con los Estados Financieros Separados de PMI NASA al 31 de diciembre de 2020, se identificó que la empresa reportó un resultado del ejercicio por 1,203,936.0 miles de pesos y dividendos decretados a sus tenedores accionarios, HHS y HPE, por un monto de 3,526,958.0 miles de pesos.

No obstante que PMI NASA aportó beneficios estratégicos y económicos a PEMEX en el ejercicio 2020, su participación accionaria del 49.995% en la refinería Deer Park le representó lo siguiente:

- Pérdidas por 188,399.0 miles de dólares (equivalentes a 3,755,772.0 miles de pesos al tipo de cambio del 31 de diciembre de 2020).
- Deuda de Deer Park a PMI NASA por 2,001,875.0 miles de pesos al cierre del ejercicio 2020.
- No recibió dividendos en 2020.

Lo anterior ha sido una situación continuada, toda vez que de 2016 a 2018 las utilidades de la refinería fueron decreciendo y en 2019 y 2020 se reportaron pérdidas, su endeudamiento

se incrementó en los dos últimos ejercicios, y en 2016, 2017 y 2020 no se decretaron dividendos a sus accionistas.

Además, en el apartado “Análisis sobre la situación operativa, financiera, presupuestal, jurídica y otros eventos y operaciones relevantes de PMI-NASA” del Informe Anual de PMI NASA, se señaló que *“La inversión de PMI-NASA en Deer Park tuvo un desempeño negativo durante el ejercicio 2020, por el efecto de la pandemia Covid-19 y la drástica reducción de la demanda generando una pérdida neta”*.

Lo anterior implica que en 2020 la participación accionaria del 49.995% que PMI NASA ostenta en la refinería Deer Park no generó beneficios económicos a PEMEX.

Después de la Reunión de Resultados Finales y Observaciones Preliminares (celebrada el 27 de agosto de 2021), la entidad fiscalizada proporcionó una nota informativa del 18 de agosto de 2021, suscrita por el Director General de PMI NASA, en la que señaló que *“Durante 2020 se presentaron condiciones sin precedentes en el mercado de refinación como resultado de la pandemia por COVID-19 que han ocasionado una reducción en la demanda mundial de petrolíferos de hasta 33% respecto al año previo.”*; esto repercutió en el sector, al provocar que 32 refinerías ubicadas en Estados Unidos suspendieran sus operaciones debido a las condiciones económicas desfavorables. Además, señaló que la refinación es una industria cíclica y la rentabilidad de las inversiones en este sector dependen de los ciclos económicos y típicamente son recuperadas en plazos de más de 10 años, y que en el caso de Deer Park, ha dado retornos positivos y acumuladamente ha distribuido utilidades, por 2,088.0 millones de dólares, superiores al valor de la inversión inicial, por 563 millones de dólares, sin considerar el valor asociado a la venta del crudo tipo Maya.

Además, precisó que para mitigar los impactos de la reducción de márgenes y las condiciones económicas desfavorables, la entidad fiscalizada trabajó en una serie de frentes, relacionados con la reoptimización de la cartera de productos, la gestión de inventarios, soporte de liquidez de los socios, entre otros.

No obstante lo señalado por la entidad fiscalizada, como se describe en este resultado, en los últimos cinco años, los beneficios económicos que Deer Park le representa a PMI NASA y ésta a su vez a PEMEX, han reflejado un constate detrimento. Por lo anterior, la observación persiste.

2020-6-90T9N-19-0449-01-003 **Recomendación**

Para que Pemex Corporativo, en coordinación con P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., haga un seguimiento puntual y oportuno a las acciones y estrategias implementadas en la refinería de Deer Park Refining Limited Partnership para mejorar su situación financiera y operativa, a fin de contribuir al cumplimiento del objeto de Petróleos Mexicanos de generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Planificación estratégica y operativa.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. Los 3 restantes generaron: 3 Recomendaciones.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

El presente se emite el 28 de enero del 2022, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar la gestión financiera de los ingresos y egresos derivados de la operación de PMI Norteamérica, para verificar que sus operaciones se planearon, ejecutaron y evaluaron, y que su resultado se reconoció contablemente de acuerdo con las disposiciones legales y normativas. Además, constatar los beneficios económicos aportados a Petróleos Mexicanos, derivados de su operación, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, Petróleos Mexicanos cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, excepto por los aspectos observados siguientes:

- La entidad fiscalizada señaló que de conformidad con el acuerdo de sociedad (Second Amended and Restated Agreement of Limited Partnership) y el Contrato de Operación (Amended and Restated Operating), vigentes en 2020, Shell es responsable de la administración de la refinería Deer Park, y cuenta con la autoridad y facultades absolutas para realizar cualquier acto que considere necesario en la conducción de las

operaciones de la refinería, incluidas, sin limitación, las actividades de refinación, procesamiento, almacenaje y suministro. Por lo anterior, señaló que debido a que la recepción e ingreso del crudo Maya y otros insumos a la refinería constituyen obligaciones operativas a cargo de Shell, PMI NASA, como socio limitado, se encuentra impedido para realizar esos actos o cualquier acto operativo similar; de ejecutarlos, PMI NASA incumpliría el contrato de operación e invalidaría la esfera de actuación asumida contractualmente por Shell. En este contexto, durante la auditoría, PMI NASA no acreditó documentalmente lo siguiente:

- a) De los ingresos por ventas, por 8,476,994.5 miles de pesos, los elementos para validar las condiciones bajo las cuales se determinaron los precios de venta de los productos.
- b) De los egresos por la compra de petróleo crudo y materias primas, por 6,442,933.8 miles de pesos, que la recepción de los productos en la refinería se realizó bajo las condiciones pactadas.

Es importante señalar que, de acuerdo con el boletín de prensa número 6 del 20 de enero de 2022, PEMEX adquirió el 50.005% de las acciones de Shell en la refinería Deer Park; la operación no fue auditada ya que corresponde a actividades realizadas en 2021 y 2022.

- La participación accionaria de PMI NASA en la refinería Deer Park en 2020 le representó pérdidas por 188,399.0 miles de dólares (49.995% del total reportado) y una deuda de 100,000.0 miles de dólares; además, no recibió dividendos en 2020. Se precisa que la deuda total de Deer Park al 31 de diciembre de 2020 fue de 1,223,169.0 miles de dólares.
- Por la prestación de servicios de floteles en 2020, PMI NASA recibió el pago por 379,640.3 miles de pesos de PEMEX Exploración y Producción hasta el 9 de febrero de 2021.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Lilia Peña Labana

Dagoberto Sotelo Garcia

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Analizar la estructura de P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V. y el marco normativo que reguló sus operaciones en el ejercicio 2020.
2. Constatar que la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración de PMI Norteamérica, S.A. de C.V., sesionaron conforme a la normativa aplicable.
3. Comprobar que las actividades sustantivas de P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V., realizadas en 2020 fueron incluidas en un plan o programa autorizado por su Consejo de Administración, además de que su objeto estuvo alineado al Plan de Negocios vigente de Petróleos Mexicanos.
4. Verificar que los ingresos de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., en el ejercicio 2020, por la refinación y comercialización en el extranjero de petróleo crudo y de sus productos derivados, por la prestación de servicios, y por cualquier otro ingreso, se realizaron al amparo de algún instrumento jurídico y que se contó con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.
5. Verificar que los egresos de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V., en el ejercicio 2020, por la compra de petróleo crudo y de materias primas, se realizaron al amparo de algún instrumento jurídico, y que se contó con la documentación comprobatoria y justificativa correspondiente.
6. Verificar que el registro contable de las operaciones de P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V., se realizó conforme a la normativa, y que se contó con la documentación comprobatoria correspondiente.
7. Analizar la situación financiera de P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V., para verificar los beneficios económicos y estratégicos aportados a Petróleos Mexicanos derivados de su operación y que se contribuyó a generar y maximizar su valor económico.

8. Verificar que Petróleos Mexicanos, mediante la Gerencia de Planeación y Seguimiento a Empresas Filiales, evaluó y dio seguimiento al desempeño de P.M.I. Norteamérica, S. A. de C. V., en el ejercicio 2020.

Áreas Revisadas

Dirección Corporativa de Planeación, Coordinación y Desempeño de Petróleos Mexicanos.

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Ley de Petróleos Mexicanos, artículo 4.

Ley General de Sociedades Mercantiles, artículo 181, párrafo primero.

Lineamientos que Regulan el Sistema de Control Interno de Petróleos Mexicanos, sus Empresas Productivas Subsidiarias y Empresas Filiales, Sección III "Objetivos del Sistema de Control Interno", numeral III.2 "De Operación", apartado III.2.1 y numeral III.3 "De información", apartado III.3.1 y Sección VI "Lineamientos Generales que regulan el Sistema de Control Interno", numeral VI.4 "Información y Comunicación", apartado VI.4.1.

Estatutos Sociales de P.M.I. Norteamérica, S.A. de C.V. cláusula Décimo Primera.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.